

+ **Comisión de Gracias Presidenciales**  
**declara inadmisibile el sexto**  
**pedido de indulto de Pedro**  
**Castillo y archiva su solicitud de**  
**gracia humanitaria**



927 022744  
984 112011  
084-205208



Diario  
**EL SOL**  
del Cusco

S/ 1.00

Cusco, jueves 11 de junio del 2026

Año: CXXIV

Nº 39,430

Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

**Por su 75.º aniversario:**  
**Congreso distingue a**  
**G.U.E. Inca Garcilaso**  
**de la Vega**

## ¡A abrigarse!:

### Alerta ante descenso de temperatura nocturna en la sierra de la región Cusco

▲ Del miércoles 10 al viernes 12 de junio, se prevé el descenso de la temperatura nocturna de moderada a fuerte intensidad



**Tragedia en Chumbivilcas:**  
**Un hombre fallece tras**  
**ser arrollado en**  
**carrera de caballos**



**Alerta en Poroy:**  
**incendio forestal**  
**avanza en el cerro**  
**Huayna Orqo Sencca**



**Exalcalde de Echarati,**  
**José Ríos es condenado**  
**a 9 años de prisión**



LATINMUSIC

★ LOS MÁXIMOS EXPONENTES DE LA CUMBIA INTERNACIONAL ★

**Cumbia Fest 2026**

**BXS**  
BRYNDIS X SIEMPRE

25 DE JULIO  
**•CUSCO•**

ESTADIO DIEGO QUISPE TITO (SAN SEBASTIÁN)

ENTRADAS DISPONIBLES EN: **VAOPE.COM**

PREVENTA PRESENCIAL Y VENTA DE BOXES EN: **INTENSITY ORIÓN**

AUSPICIAR: **LA RED MUNDIAL DE ORATORIA**

**Fragancia**

apdayc

## Descenso de temperatura nocturna en la sierra de la región Cusco

*Del miércoles 10 al viernes 12 de junio, se prevé el descenso de la temperatura nocturna de moderada a fuerte intensidad*



El Gobierno Regional Cusco, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Cusco), informa a la población que, del miércoles 10 al viernes 12 de junio, se prevé el descenso de la temperatura nocturna de moderada a fuerte intensidad en la sierra de la región. Este evento climático se presenta con nivel de peligro naranja, por lo que se recomienda adoptar medidas de prevención, especialmente en las zonas altoandinas.

Durante este periodo, se esperan temperaturas nocturnas considerablemente bajas, lo que representa un riesgo para la salud de la población, en particular

para niños, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se prevén ráfagas de viento de hasta 35 kilómetros por hora, escasa nubosidad y un incremento de los niveles de radiación ultravioleta (UV) durante el día, condiciones que afectarán diversas localidades de nuestra región.

De acuerdo con la información técnica disponible, en la provincia de Acomayo las temperaturas mínimas oscilarán entre 1 °C y -2 °C; en Anta se registrarán valores entre -2 °C y -7 °C; mientras que en la provincia de Cusco se prevén temperaturas entre -2 °C y -5 °C. En Paruro, las temperaturas descenderán

entre 0 °C y -4 °C; en Pisac, entre 0 °C y -3 °C; en Santo Tomás se alcanzarán valores entre -4 °C y -7 °C; y en la zona de Yauri - Espinar, entre -1 °C y -5 °C. En todas estas provincias se presentarán mayores condiciones de cielo despejado, incremento de la temperatura diurna, vientos de intensidad moderada y heladas.

Ante esta situación, el COER Cusco recomienda a la población abrigarse adecuadamente, especialmente durante la noche y la madrugada, proteger a los grupos más vulnerables, evitar la exposición prolongada al frío y asegurar techos y estructuras ante la presencia de vientos fuertes. Asimismo, se exhorta a la ciudadanía a mantenerse informada a través de los canales oficiales y acatar las disposiciones de las autoridades competentes.

Asimismo, se recomienda al sector pecuario proteger a los animales del frío y asegurar alimento y agua. A los transportistas, verificar sus vehículos y evitar circular en zonas con heladas o nieve. Al sector turismo, no exponer a visitantes en rutas o lugares que puedan quedar bloqueados por nevadas, priorizando su seguridad.

El Gobierno Regional Cusco, a través del COER Cusco, continuará con el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y brindará información oportuna a la población.

## Alerta en Poroy: incendio forestal avanza en el cerro Huayna Orqo Sencca

*Ráfagas de viento dificultan las tareas de extinción*

Un incendio forestal se registra la tarde de este miércoles en el cerro Huayna Orqo Sencca, ubicado en el distrito de Poroy, donde el fuego viene consumiendo extensas áreas de pastizales secos y vegetación natural, generando alarma entre los pobladores de la zona.

El incendio forestal registrado desde la tarde de ayer, ha generado gran preocupación entre la población debido al grave daño ambiental que ocasiona, dejando a su paso extensas áreas de vegetación reducidas a cenizas y afectando seriamente el ecosistema de la zona.

Personal de Seguridad Ciudadana se encuentra desplegado en el lugar realizando labores para controlar la emergencia; sin embargo, las fuertes ráfagas de viento dificultan las tareas de extinción y favorecen la rápida propagación de las llamas, incrementando el riesgo para los brigadistas y sectores cercanos.

Las autoridades exhortaron a la población a evitar las quemadas de pastos y cualquier actividad que pueda originar incendios forestales, recordando que estos siniestros ocasionan graves daños al medio ambiente, la fauna y los ecosistemas de la región.



## Congreso distingue a G.U.E. Inca Garcilaso de la Vega por su 75.º aniversario

*Durante la ceremonia, realizada en la sala Ramón Castilla de Palacio Legislativo, se destacó el importante aporte de la institución a la formación académica, cívica y en valores*

El presidente (e) del Congreso, Fernando Rospigliosi Capurro, otorgó un diploma de honor y una medalla de reconocimiento a la Institución Educativa Emblemática Gran Unidad Escolar Inca Garcilaso de la Vega del Cusco, en mérito a su destacada labor educativa y con ocasión de celebrarse el 75.º aniversario de su creación institucional.

Durante la ceremonia, realizada en la sala Ramón Castilla de Palacio Legislativo, se destacó el importante aporte de la institución a la formación académica, cívica y en valores de diversas generaciones de estudiantes, consolidándose como un referente histórico de la educación en la región Cusco y contribuyendo significativamente al desarrollo del país.

Rospigliosi Capurro resaltó la trayectoria de esa institución emblemática de la ciudad cusqueña, y que merece todo el reconocimiento del Congreso de la República por su valiosa contribución a la formación de miles de peruanos.

Por su parte, el congresista Guido Bellido Ugarte (Lealtad Nacional), exalumno de la institución educativa, expresó su emoción por el reconocimiento otorgado por el Parlamento.

"Garcilaso es la principal institución edu-

cativa que forma a los hijos de la región Cusco. Son más de 4 000 estudiantes que año tras año se forman en sus aulas", manifestó.

Asimismo, indicó que se realizarán las gestiones correspondientes para que la escolta de la institución participe en la Gran Parada y Desfile Cívico Militar del próximo 28 de julio, en el marco de las celebraciones por los 75 años del emblemático colegio cusqueño.

A su turno, Herminio Rojas Zavaleta, director de la Institución Educativa Emblemática Gran Unidad Escolar Inca Garcilaso de la Vega, agradeció la distinción otorgada por el Congreso de la República y destacó el significado de este reconocimiento para toda la comunidad educativa.

"Recibimos con gratitud este gesto del Congreso de la República y del presidente del Congreso. Es un reconocimiento que honra la historia, el prestigio y el aporte de nuestra institución a la educación de la región y del país", señaló.

El director recordó que la institución celebrará oficialmente su 75 aniversario el próximo 22 de julio, fecha que coincidirá con las actividades conmemorativas por el mes jubilar de la ciudad imperial del Cusco.



# Excalcalde de Echarati es condenado a 9 años de prisión por colusión agravada

*Tras 14 años de investigación condenan a prisión a excalcalde José Ríos Álvarez*



Tras un prolongado proceso de investigación que tomó aproximadamente 14 años, el Poder Judicial dictó sentencia efectiva contra el excalcalde del distrito de Echarati, José Ríos Álvarez, y los exfuncionarios Eduardo

Elías Ramos Cárdenas, Johan Alexander Bautista Valverde y Saúl Suárez Ríos. Todos ellos recibieron una pena de nueve años de prisión efectiva por el delito de colusión agravada en agravio del Estado.

La resolución judicial ordena la captura inmediata de Ríos Álvarez, además de su inhabilitación para ejercer cualquier cargo público durante el mismo periodo de la condena.

## Cómplices y reparación civil

Dentro de la misma causa, los ciudadanos Miguel Ángel Poblete Valdivia y Carlos Enrique Poblete Valdivia fueron condenados a seis años de prisión efectiva en calidad de cómplices. Asimismo,

el tribunal fijó en S/ 400 mil el monto que todos los sentenciados deberán pagar de manera solidaria al Estado por concepto de reparación civil.

El origen del caso: Las investigaciones giran en torno a las irregularidades detectadas en el alquiler de maquinaria pesada para la construcción de una carretera en el sector de Pachiri, obra ejecutada durante la gestión municipal del exburgomaestre.

## Absoluciones y situación legal

Por otro lado, el juzgado determinó absolver de todos los cargos a Francisco de la Cruz Ayala, Elisa Solís Calderón, Rubén Uméres Contreras y Silvia Collori Molina.

Cabe precisar que esta decisión corresponde a un fallo de primera instancia, lo que significa que la sentencia aún puede ser apelada e impugnada por las partes conforme a ley.



# Colocan 'Escudo Azul' de la UNESCO en el Archivo Regional como símbolo de identidad y resistencia cultural

*En mesa técnica se reveló que la entidad regional custodia información inédita de la historia y las primeras referencias sobre Machupicchu que datan del siglo XVI*

Identidad, orgullo y firmeza formativa. El Paraninfo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco ha sido el escenario perfecto para la colocación del 'Escudo Azul' de la Organización

de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a favor del Archivo Regional, entidad del Gobierno Regional, confiriéndole un estatus de protección e inmunidad sin precedentes en el país.

Dicha distinción no constituye un acto meramente decorativo sino representa un mandato de autoridad y un estatus de inmunidad internacional que protegerá a la entidad cusqueña ante cualquier escenario de

conflicto armado, crisis social o desastre, comprometiendo al mundo entero a salvaguardar la memoria de la Capital Histórica del Perú en el marco del programa 'Machupicchu a través de los siglos'.

Cabe indicar que el 'Escudo Azul' es un emblema y una organización internacional protegida por el derecho internacional.

El acto protocolar e investidura que marca un hito histórico en la salvaguarda de los archivos que guardan la memoria viva de la región fue liderada por el gobernador del Cusco, Werner Salcedo Álvarez, quien destacó que dicho emblema oficial significa que el mundo entero se compromete a proteger la memoria del Cusco. "El Escudo Azul que hoy colocamos no es solo un metal de protección ante conflictos o desastres; es un escudo contra el olvido al que muchas veces el centralismo pretende someter a nuestras regiones. Custodiar los documentos de nuestro Machupicchu es asegurar que el hijo de un campesino, el estudiante de una provincia alta y todo ciudadano cusqueño reconozcan que venimos de una estirpe de grandeza", enfatizó.

Remarcó, asimismo, que el paso a la modernización implica digitalizar la historia para democratizarla. "Queremos que cualquier ciudadano, en cualquier rincón del planeta, sepa la verdad sobre el Cusco y Machupicchu", resaltó.

En otro momento, se dio paso a la mesa técnica regional y de investigadores de talla internacional como los destacados historiadores Donato Amado, Luis Miguel Glave y Margareth Najarro Espinoza. En la sesión se reveló que el Archivo Regional custodia información inédita y las primeras referencias sobre Machupicchu que datan del siglo XVI. Este trascendental hallazgo cuenta con el respaldo científico de la academia que detalla un estudio técnico y paleográfico que, con seguridad, recibirá el reconocimiento y la admiración del mundo entero.

La ceremonia contó con una mesa de honor de alto nivel, integrada, además, por la presidenta de la Corte Superior de Justicia del Cusco, Elcira Farfán Quispe, representantes y delegaciones oficiales del Comité Nacional del Escudo Azul, investigadores clave en la conservación histórica del país, entre otros.





FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901  
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261

## EDITORIAL

### Los desafíos de la participación

*"[...] las cifras de participación recuerdan que la democracia exige un compromiso permanente tanto de las instituciones como de los ciudadanos."*

La democracia encuentra una de sus expresiones más auténticas cuando los ciudadanos participan activamente en la elección de sus autoridades. La organización de elecciones libres y transparentes es una condición indispensable para la legitimidad del sistema democrático. Sin embargo, esa legitimidad también descansa en la decisión de los ciudadanos de acudir a las urnas y ejercer el derecho al sufragio, una prerrogativa fundamental que, al mismo tiempo, representa un deber cívico y un compromiso con el país.

Los resultados de la segunda vuelta realizada el último domingo dejan, en ese sentido, una reflexión que no debe pasar inadvertida. De acuerdo con información de la ONPE, hasta la tarde de ayer 6,863,734 ciudadanos no acudieron a votar. La cifra representa el 25.118% de los 27,325,432 peruanos convocados a las urnas y es el nivel de ausentismo más elevado registrado en una segunda vuelta desde la pandemia, además de uno de los más altos de los últimos veinte años.

El dato resulta particularmente significativo en un país donde el voto es obligatorio. Si bien el porcentaje es ligeramente inferior al alcanzado en el balotaje de 2021, realizado en medio de la emergencia por el Covid-19, evidencia que una proporción considerable de ciudadanos decidió mantenerse al margen de una elección decisiva para el rumbo nacional. Más aún, la cifra se aproxima a la registrada en la primera vuelta de este año, cuando los ausentes sumaron 7,157,687 electores.

La magnitud del ausentismo no puede ser considerada un dato más dentro del balance electoral. Los ciudadanos que decidieron no acudir a las urnas representan una señal que merece ser analizada con atención. La cifra interpela a la propia ciudadanía y constituye una llamada de atención para quienes optaron por renunciar a una de las formas más directas de participación.

Las razones pueden ser diversas, sin embargo, pocos momentos tienen tanta importancia para una democracia como la elección de las autoridades que conducirán los destinos del país. Es entonces cuando la voluntad popular debe expresarse de manera directa y cuando cada ciudadano tiene la posibilidad de influir en el rumbo de la nación.

Ello no exime de atender desafíos que el propio proceso electoral pone de manifiesto. Corresponderá a las instituciones competentes evaluar aspectos relacionados con la integración territorial, la accesibilidad, las capacidades logísticas, la calidad de la representación democrática y, por supuesto, el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

La jornada del último domingo ha permitido que los peruanos definan democráticamente a sus nuevas autoridades. Ese resultado debe ser valorado. Pero las cifras de participación recuerdan que la democracia exige un compromiso permanente tanto de las instituciones como de los ciudadanos. Fortalecer ese vínculo constituye una tarea compartida y una condición indispensable para afrontar, con legitimidad y cohesión, los desafíos del futuro./EL PERUANO.

## Más allá de las urnas

**Christian Capuñay Reátegui**  
**Periodista**  
[ccapunay@editoraperu.com.pe](mailto:ccapunay@editoraperu.com.pe)

Aún no concluye del todo el proceso electoral, y ya es posible extraer algunas lecciones que trascienden el resultado final. Una de las más importantes es que los comicios han vuelto a poner en evidencia las profundas fracturas sociales, culturales y territoriales que persisten en el Perú. La campaña no solo estuvo marcada por el debate de propuestas o por la confrontación política propia de toda contienda democrática.

También dejó al descubierto expresiones de discriminación y prejuicio dirigidas contra amplios sectores de la población. En diversos espacios públicos y digitales se observaron comentarios que descalificaban a los ciudadanos no por sus ideas, sino por su lugar de origen, condición económica, nivel educativo o pertenencia cultural.

Se trata de una realidad preocupante porque la democracia descansa sobre un principio fundamental: todos los ciudadanos poseen la misma dignidad y los mismos derechos políticos. Cada voto tiene idéntico valor, independientemente de si es emitido en una gran ciudad de la costa, en una comunidad andina o en una localidad amazónica.

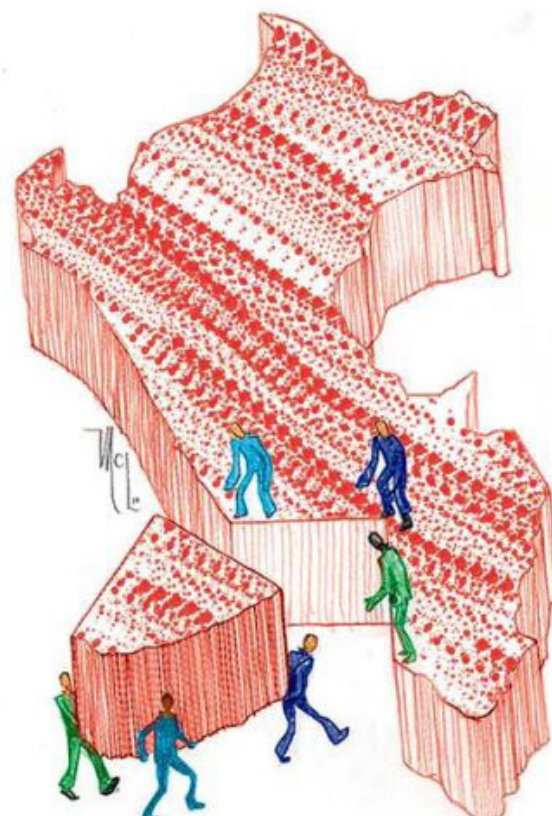
Cuestionar la legitimidad de quienes piensan distinto o atribuir sus decisiones políticas a supuestas carencias personales constituye una forma de exclusión incompatible con los valores democráticos. Los resultados reflejan, además, diferencias territoriales que no pueden ser ignoradas.

El respaldo a una u otra candidatura ha

mostrado patrones geográficos definidos que revelan percepciones distintas sobre las prioridades nacionales, las oportunidades de desarrollo y la relación con el Estado. Estas diferencias no son nuevas. Forman parte de una brecha histórica que ha separado a regiones, comunidades y grupos sociales. Por ello, la principal tarea que deja esta elección va mucho más allá de la conformación del próximo gobierno.

El desafío consiste en construir un país más integrado, donde las discrepancias políticas no se conviertan en motivo de estigmatización o desprecio. Reducir las distancias que aún existen entre peruanos exige fortalecer la presencia del Estado, ampliar el acceso a servicios de calidad, promover una educación basada en el respeto y generar mayores oportunidades para todos. La cohesión social no surge de manera espontánea.

Es el resultado de políticas públicas sostenidas, instituciones inclusivas y una cultura democrática que reconozca la diversidad como una fortaleza y no como una amenaza. El Perú necesita avanzar hacia una sociedad en la que las diferencias de origen, lengua, territorio o condición económica no determinen las oportunidades ni alimenten prejuicios. Las elecciones pasarán y las autoridades serán proclamadas. Sin embargo, la tarea de cerrar las brechas que dividen al país permanecerá vigente. Acortar esa distancia constituye una responsabilidad colectiva y una condición para construir una nación más unida, justa y democrática.



C  
M  
Y  
K

# Tragedia en Chumbivilcas: Un hombre fallece tras ser arrollado en carrera de caballos por el 201 aniversario provincial

*El lamentable accidente ocurrió en la pista hípica de Atún Pata. La víctima, identificada como Héctor Carrillo, ingresó con pronóstico reservado al Hospital de Santo Tomás, donde dejó de existir a los pocos minutos*

Lo que debía ser una fiesta deportiva y tradi-

cional por el 201 Aniversario de la Provincia de

Chumbivilcas terminó en una profunda tragedia. Un

hombre perdió la vida tras ser violentamente impactado por un equino en plena competencia durante el IV Certamen Hípico Nacional.

El fatal accidente se registró en la pista hípica de Atún Pata, escenario que congregaba a cientos de espectadores. En circunstancias que ya son materia de investigación, la víctima, identificada como Héctor Carrillo, fue alcanzada y arrollada por uno de los caballos que competía a gran velocidad en la carrera.

## Auxilio inmediato y deceso

Ante la emergencia, el equipo médico del Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU) reaccio-

nó de forma inmediata. Los profesionales de salud ingresaron al recinto para brindar los primeros auxilios oportunos y estabilizar al herido en el lugar del impacto.

Debido a la extrema gravedad de las lesiones, Carrillo fue trasladado de emergencia en una ambulancia hacia el Hospital de Santo Tomás. El paciente ingresó al área de trauma shock con pronóstico médico reservado; sin embargo, a pesar de los esfuerzos del cuerpo médico por salvarle la vida, dejó de existir aproximadamente 30 minutos después de su ingreso.

## Conmoción en la provincia

El IV Certamen Hípico

Nacional es uno de los eventos centrales y más concurridos de las celebraciones jubilaes de Chumbivilcas. La noticia ha causado una profunda conmoción entre las autoridades, los delegados hípicos y la población local, quienes han expresado sus condolencias a los familiares de la víctima en redes sociales.

Las actividades oficiales programadas por el aniversario provincial se han visto ensombrecidas por este trágico suceso. Las autoridades competentes ya iniciaron las diligencias para determinar las responsabilidades y evaluar las medidas de seguridad perimetral de la pista de Atún Pata.



## Detectan irregularidades en adquisición y entrega de vales de consumo en Municipalidad de Santiago

*Hallazgo involucra presuntas responsabilidades administrativas y penales en exfuncionarios*



La Contraloría General de la República (CGR) identificó que exfuncionarios de la Municipalidad Distrital de Santiago autorizaron la adquisición y distribución de vales de consumo de forma irregular, toda vez que se ejecutó sin sustento técnico ni legal, generando un perjuicio económico de S/ 458 998.

En el Informe de Control Específico n.º 017-2026-2-1630-SCE, que evaluó el periodo del 18 de octubre de 2022 y el 31 de enero de 2023, se señala que la Unidad de Personal requirió inicialmente la compra de 794 vales de consumo para luego gestionar una prestación adicional de 198 vales más.

La Contraloría eviden-

ció que la entrega de vales incluyó a servidores de diversos regímenes laborales, altos funcionarios, funcionarios de confianza, regidores, locadores de servicios además de personas que no mantenían relación contractual con la municipalidad, argumentándose que les correspondía un beneficio sindical.

Los hechos descritos contravinieron la Ley de Presupuesto del Sector Público que prohíbe incrementos remunerativos, bonificaciones o beneficios de cualquier índole en el sector público, exceptuando únicamente los pactos colectivos validados bajo condiciones legales estrictas. En ese contexto, la Contraloría indica que el gasto observado carecería de validez

jurídica porque no se originó en un proceso legítimo de negociación colectiva ni calificaría como una condición de trabajo indispensable.

Asimismo, se advirtió que la Unidad de Personal también emitió el requerimiento sin contar con el sustento exigido, siendo autorizados por la Gerencia de Administración. Del mismo modo, la Unidad de Presupuesto otorgó certificaciones de crédito presupuestario utilizando clasificadores de gasto destinados al funcionamiento institucional, desviando recursos públicos hacia un beneficio prohibido. Adicionalmente, la Oficina de Asesoría Legal emitió una opinión favorable para la adquisición complementaria sin considerar las restricciones establecidas en la normativa presupuestal vigente.

La CGR recomendó al Órgano Instructor realizar el procesamiento administrativo de las personas comprendidas en los hechos. Asimismo, recomendó remitir el informe al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción para iniciar las acciones legales correspondientes.

## Exposición fotográfica muestra impactante sistema vial andino Qhapaq Ñan en homenaje al Cusco

*Conmemorando la inscripción del Qhapaq Ñan en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO*



La Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, a través del Equipo de Trabajo Qhapaq Ñan, en homenaje al Cusco, inició la exposición fotográfica "Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino: Caminos con Historia y Tradición", que se desarrollará hasta el viernes 12 de junio en la Plazoleta Espinar, desde las 9:00 a. m. hasta las 2:00 p. m.

Esta exposición fotográfica tiene como finalidad difundir el valor histórico, cultural y paisajístico del Qhapaq Ñan. A través de imágenes de gran formato, el público podrá conocer los diversos com-

ponentes de esta extensa red vial prehispánica que articuló el territorio del Tawantinsuyu.

La exposición presenta fotografías de los cinco componentes del Qhapaq Ñan inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial que se encuentran en la región Cusco: la Plaza Inka Hanan Hauk'aypata, el tramo Cusco-Desagadero, el tramo Ollantaytambo-Lares-Valle de Lacco, el tramo Vitkus-Choquequirao y el puente Q'eswachaka.

"Esta actividad busca sensibilizar a la población sobre la importancia de conservar y

proteger el Qhapaq Ñan como Patrimonio Mundial, promoviendo además el reconocimiento de las comunidades que mantienen vigentes los conocimientos, prácticas y tradiciones vinculadas al Sistema Vial Andino", señaló Anthony Cáceres Olarte, jefe del Equipo de Trabajo Qhapaq Ñan.

La exposición fotográfica concitó el interés de pobladores locales y visitantes, quienes admiran los hermosos tramos del camino inca y realizan consultas a los especialistas del Equipo de Trabajo Qhapaq Ñan.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO**  
URUBAMBA - CUSCO - PERÚ  
*Hank'arison Tukuy Songowan !!*



### EDICTO MATRIMONIAL

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° de Código Civil, **HAGO SABER QUE;**

Don;

**VALERIO PUMAINCA PUMAYALLI**, identificado con DNI, N° 23998575 de 48 años de edad, de Nacionalidad Peruano, natural de Chinchero – Urubamba, de ocupación Independiente, Estado Civil **“SOLTERO”** con domicilio en calle los Pinos S/N Comunidad Campesina de Aylopongo, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco; y Doña **ALICIA CALLAÑAUPA BRAVO** identificada con DNI N°44000440, de 46 años de edad, de Nacionalidad Peruana, natural de Chinchero - Urubamba, de ocupación ama de casa, Estado Civil **“SOLTERA”** con domicilio en calle los Pinos S/N Comunidad Campesina de Aylopongo, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco, pretenden contraer Matrimonio Civil en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chinchero el sábado 20 de junio del 2026 a horas 10:30 AM.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días hábiles y en forma prescrita conforme el Artículo 253 del Código Civil.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO**  
URUBAMBA - CUSCO  
Abg. Alcides Cusiñaman Aucacusi  
DNI: 42121521  
ALCALDE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO**  
URUBAMBA - CUSCO - PERÚ  
*Hank'arison Tukuy Songowan !!*



### EDICTO MATRIMONIAL

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° de Código Civil, **HAGO SABER QUE;**

Don;

**AMILCAR HUAMAN PUMAYALI**, identificado con DNI, N° 47086924 de 35 años de edad, de Nacionalidad Peruano, natural de Cusco – Cusco, de ocupación Chef, Estado Civil **“SOLTERO”** con domicilio en el Sector Querapata Comunidad Campesina de Yanacona, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco; y Doña **YULISSA VARA HUAMAN** identificada con DNI N°75945846, de 27 años de edad, de Nacionalidad Peruana, natural de Chinchero - Urubamba, de ocupación ama de casa, Estado Civil **“SOLTERA”** con domicilio en el Sector Querapata Comunidad Campesina de Yanacona, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco, pretenden contraer Matrimonio Civil en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chinchero el sábado 20 de junio del 2026 a horas 11:30 AM.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días hábiles y en forma prescrita conforme el Artículo 253 del Código Civil.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO**  
URUBAMBA - CUSCO  
Abg. Alcides Cusiñaman Aucacusi  
DNI: 42121521  
ALCALDE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO**  
URUBAMBA - CUSCO - PERÚ  
*Hank'arison Tukuy Songowan !!*



### EDICTO MATRIMONIAL

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° de Código Civil, **HAGO SABER QUE;**

Don;

**VICENTE CALLAÑAUPA HUAMAN** identificado con DNI, N° 46977240 de 34 años de edad, de Nacionalidad Peruano, natural de Chinchero – Urubamba de ocupación Agricultura, Estado Civil **“SOLTERO”** con domicilio en la Comunidad Campesina de Umasbamba, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco; y Doña **FLAVIA HANCCO CANO**, identificada con DNI N° 46877821, de 35 años de edad, de Nacionalidad Peruana, natural de Chinchero - Urubamba, de ocupación ama de casa, Estado Civil **“SOLTERA”** con domicilio en la Comunidad Campesina de Umasbamba Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco, pretenden contraer Matrimonio Civil en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chinchero el sábado 20 de junio del 2026 a horas 9:00 AM.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días hábiles y en forma prescrita conforme el Artículo 253 del Código Civil.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO**  
URUBAMBA - CUSCO  
Abg. Alcides Cusiñaman Aucacusi  
DNI: 42121521  
ALCALDE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO**  
URUBAMBA - CUSCO - PERÚ  
*Hank'arison Tukuy Songowan !!*



### EDICTO MATRIMONIAL

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° de Código Civil, **HAGO SABER QUE;**

Don;

**JHON CALLAÑAUPA SALLO**, identificado con DNI, N° 43799535 de 39 años de edad, de Nacionalidad Peruano, natural de Chinchero – Urubamba de ocupación Licenciado en Turismo, Estado Civil **“SOLTERO”** con domicilio en el sector de Huatata, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco; y Doña **ASTRID CAROLINA GUTIERREZ PILLCO**, identificada con DNI N° 72979548, de 33 años de edad, de Nacionalidad Peruana, natural de Chinchero - Urubamba, de ocupación ama de casa, Estado Civil **“SOLTERA”** con domicilio en el sector de Huatata, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco, pretenden contraer Matrimonio Civil en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chinchero el sábado 20 de junio del 2026 a horas 12:30 PM.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días hábiles y en forma prescrita conforme el Artículo 253 del Código Civil.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO**  
URUBAMBA - CUSCO  
Abg. Alcides Cusiñaman Aucacusi  
DNI: 42121521  
ALCALDE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO**  
URUBAMBA - CUSCO - PERÚ  
*Hank'arison Tukuy Songowan !!*



### EDICTO MATRIMONIAL

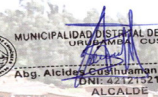
**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° de Código Civil, **HAGO SABER QUE;**

Don;

**ROGER QUISPE QUISPE** , identificado con DNI, N° 42956632 de 41 años de edad, de Nacionalidad Peruano, natural de Chinchero – Urubamba, de ocupación Mecánico, Estado Civil **“SOLTERO”** con domicilio en la Asociación de Productores Agropecuarios San Jose Huaypo Grande, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco; y Doña **YOVANA DIAZ QUISPE**, identificada con DNI N°43798755, de 39 años de edad, de Nacionalidad Peruana, natural de Maras-Urubamba, de ocupación comerciante, Estado Civil **“SOLTERA”** con domicilio en la Asociación de Productores Agropecuarios San Jose Huaypo Grande, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco, pretenden contraer Matrimonio Civil en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chinchero el sábado 20 de junio del 2026 a horas 9:30 AM.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días hábiles y en forma prescrita conforme el Artículo 253 del Código Civil.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO**  
URUBAMBA - CUSCO  
Abg. Alcides Cusiñaman Aucacusi  
DNI: 42121521  
ALCALDE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO**  
URUBAMBA - CUSCO - PERÚ  
*Hank'arison Tukuy Songowan !!*



### EDICTO MATRIMONIAL

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° de Código Civil, **HAGO SABER QUE;**

Don;

**RENE CHOQUE QUISPE**, identificado con DNI, N° 73884519 de 32 años de edad, de Nacionalidad Peruano, natural de Chinchero – Urubamba, de ocupación Construcción, Estado Civil **“SOLTERO”** con domicilio en la Comunidad Campesina de Aylopongo sector Cjamu, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco; y Doña **MARGARITA LUQUE TORRES**, identificada con DNI N°43475576, de 40 años de edad, de Nacionalidad Peruana, natural de Vilcabamba - La Convención, de ocupación ama de casa, Estado Civil **“SOLTERA”** con domicilio en la Comunidad Campesina de Aylopongo sector Cjamu, Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco, pretenden contraer Matrimonio Civil en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chinchero el sábado 20 de junio del 2026 a horas 11:00 AM.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días hábiles y en forma prescrita conforme el Artículo 253 del Código Civil.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO**  
URUBAMBA - CUSCO  
Abg. Alcides Cusiñaman Aucacusi  
DNI: 42121521  
ALCALDE



## Comisión de Gracias Presidenciales declara inadmisibile el sexto pedido de indulto de Pedro Castillo y archiva su solicitud de gracia humanitaria

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos confirmó el rechazo definitivo de ambos recursos tras vencerse los plazos reglamentarios sin subsanar las observaciones técnicas de admisibilidad.



La Comisión de Gracias Presidenciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjushh) declaró inadmisibile la solicitud de indulto común presentada por la

defensa legal del expresidente José Pedro Castillo Terrones. Asimismo, la instancia técnica dispuso el archivo definitivo de su pedido de derecho de gracia por razones huma-

nitarias, cerrando de forma concluyente esta vía administrativa.

La decisión colegiada se adoptó en estricto cumplimiento de los reglamentos vigentes, tras

corroborarse que el exmandatario —quien permanece recluso en el penal de Barbadillo por el golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022— no cumplía con los requisitos exigidos por el marco normativo nacional.

Cierre de trámite por falta de subsanación

Respecto al derecho de gracia por razones humanitarias, la comisión técnica detalló que la defensa del exjefe de Estado no cumplió con subsanar las observaciones e inadmisibilidades advertidas formalmente en una sesión previa.

**De acuerdo con las causales del MINJUSHH:**

- El Reglamento Interno de la Comisión otorga un

plazo máximo e improporcionable de 20 días hábiles para corregir cualquier deficiencia formal en los expedientes.

- Al haberse vencido dicho término sin que los abogados presentaran los sustentos correspondientes, la normativa obliga al rechazo inmediato y archivo de los documentos.

- Paralelamente, analistas legales precisaron que el pedido de indulto común carecía de viabilidad jurídica debido a que Castillo no cuenta con una sentencia condenatoria firme y consentida en última instancia para todos sus procesos pendientes.

**Pronunciamiento institucional**

Mediante un comunicado oficial, el sector Justicia reafirmó de manera enfática que todas sus resoluciones se ejecutan bajo criterios eminentemente técnicos y no políticos. La entidad garantizó que su proceder responde a una actuación objetiva, imparcial y estrictamente sujeta a la Constitución Política del Perú, la ley penal y las directivas internas del sistema carcelario.

Con este dictamen, el sexto intento consecutivo planteado por el equipo legal de Pedro Castillo para revertir su reclusión y obtener su excarcelación por prerrogativa del Ejecutivo queda totalmente desestimado en el fuero administrativo del Estado.

## Elecciones 2026: Se detectaron casi 3 mil cédulas de sufragio marcadas en 52 mesas de votación

La Policía Nacional del Perú informó, además, que se detuvo a 47 personas por casos de suplantación de identidad, sustracción de material, entre otros delitos.



El último 7 de junio se celebró la segunda vuelta de las Elecciones Generales, y en este escenario, la Policía Nacional del Perú informó que se detectó 2985 cédulas marcadas y se detuvo en flagrancia a dos fiscales provinciales.

En cuanto a las cédulas marcadas, estas se registraron en 52 mesas de votación, siendo 31 de Lima, 3 en Arequipa, 3 en el Callao y otras en las regiones Áncash, Ica, Huánuco, Lambayeque, Tacna, Ayacucho, Loreto, Piura, San Martín y Ucayali. Asimismo, se detectaron casos de suplantación de identidad y sustracción de material, entre otros delitos, por los cuales se detuvieron a 47 personas entre miembros de mesa, personeros y ciudadanos en general.

Informaron, además, que en el colegio Diego Ferrer Sosa de Yarínacocha, Ucayali, se denunció ante agentes policiales la detección de

17 cédulas de sufragio marcadas, quienes acudieron para realizar la investigación preliminar de manera directa, tomándose conocimiento de que los Fiscales se habían llevado las cédulas incriminadas.

Las autoridades señalaron que estos fiscales usurparon la función debidamente clarificada por una sentencia del Tribunal Constitucional, que indica que el Ministerio Público "no puede investigar directamente el delito en etapa preliminar, ya que recién lo hace desde la fase de investigación preparatoria formalizada".

En ese sentido, solicitaron que se respete la legislación y que se permita investigar preliminarmente las cédulas de votación marcadas, además de que se nombre una Sede Fiscal distinta a la de Ucayali para que se conduzca jurídicamente la investigación, que debe ser efectuada por la Divincrí Ucayali.

## JNJ aprobó la suspensión preventiva del juez Richard Concepción Carhuancha por seis meses

La medida cautelar responde a un procedimiento disciplinario abierto contra el magistrado por presuntamente omitir elevar en consulta a la Corte Suprema la inaplicación de la ley de lesa humanidad.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) aprobó la suspensión preventiva del juez Richard Concepción Carhuancha por un plazo de seis meses. Con esta decisión, adoptada por mayoría, el magistrado quedará apartado temporalmente de sus funciones al frente del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

La medida fue aprobada durante una sesión plenaria extraordinaria tras evaluar la propuesta de la presidenta de la JNJ, María Teresa Cabrera, quien actuó en su condición de miembro instructora. La suspensión se da en el marco del procedimiento disciplinario recientemente iniciado contra el investigado.

A Concepción Carhuancha se le cuestiona haber omitido el trámite de consulta ante la Corte Suprema de Justicia tras declarar inaplicable la ley que establece los alcances y límites del delito de lesa humanidad, aprobada por el Congreso de la República en junio de 2024.



La indagación radica en la presunta vulneración del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dicho precepto establece de forma mandatoria que toda resolución judicial que inaplique una norma por incompatibilidad constitucional debe ser elevada en consulta al máximo tribunal ordinario del país.

**Detalles de la votación y ejecución de la medida**

El acuerdo de la JNJ se definió mediante el voto dirimente del vicepresidente del organismo, Víctor Chanduví. Ello debido a que los miembros Cayo Galindo, Germán Serkovic y Jaime

de la Puente emitieron votos en discordia. Cabe precisar que la doctora María Teresa Cabrera no participó en la votación debido a su rol de instructora en la causa.

La medida cautelar registrará formalmente a partir del momento en que el juez Richard Concepción Carhuancha sea notificado con la resolución correspondiente, quedando impedido de ejercer las atribuciones inherentes al cargo durante todo el periodo. Asimismo, el pleno de la JNJ dispuso poner la decisión en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial para los fines administrativos pertinentes.

## Ordenan la suspensión provisional de Petro como presidente en plena investigación electoral

La presidenta de la Comisión de la Cámara, Gloria Arizabaleta, ha ordenado la suspensión provisional del presidente Petro mientras se investiga su presunta implicación en presuntas irregularidades cometidas en la campaña electoral. La medida se mantendrá hasta el 21 de junio.



La presidenta de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la Cámara de Representantes, Gloria Arizabaleta, ha ordenado este miércoles la "suspensión provisional" del presidente de Colombia, Gustavo Petro, en el marco de una investigación sobre su presunta implicación en la campaña electoral.

La decisión, adoptada por la propia congresista -que pertenece al Pac-

to Histórico, el partido del mandatario- establece la "suspensión provisional" del presidente hasta el 21 de junio a las 16:00, hora local, momento en el que se cerrará la votación de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en el país.

Arizabaleta aseguró tener potestad para adoptar la medida "siempre y cuando se evidencien serios elementos de juicio que per-

mitan establecer que la permanencia en el cargo, función o servicio público posibilita la interferencia del autor de la falla en el trámite de la investigación".

Ahora queda en manos del Senado el hacer efectiva una suspensión que, en caso de concretarse, convertiría a Petro en el primer mandatario colombiano en ser suspendido de su cargo.

El anuncio ha pillado a Petro en Nueva York, Estados Unidos, donde tiene previsto participar en las sesiones del Consejo de Seguridad de la ONU, cuya presidencia pro tempore ejerce actualmente Colombia.

Desde allí, el mandatario colombiano aprovechó su intervención para asegurar que el próximo 7 de agosto, fecha en la que concluye

su mandato, abandonará la Casa de Nariño "como ciudadano de la República de Colombia y no como presidente de Colombia".

"Se ha dicho que voy a permanecer en el Gobierno por fuera de la Constitución de Colombia. No es así, el día final de mi mandato saldré, no sé a dónde ni a qué", declaró Petro ante el Consejo de Seguridad, durante una sesión centrada en el actual conflicto en Oriente Medio.

Por otro lado, el ministro de Interior de Colombia, Armando Benedetti, se apresuró a aclarar que, en cualquier caso, "solo el Senado" tiene potestad para suspender al jefe de Estado por supuesta injerencia electoral.

"En derecho no existe que la Comisión de Acusaciones pueda suspender al presidente porque es una comisión de instrucción. Solo el Senado es quien puede hacerlo después de

que la plenaria de la Cámara actúe como un ente acusador, penal o disciplinariamente", argumentó el ministro a través de las redes sociales.

### ¿fraude electoral o interpretación errónea de los datos?

Desde el pasado domingo, el presidente Petro ha venido cuestionando los resultados de la primera vuelta presidencial en Colombia, que dieron una estrecha victoria al abogado de derecha Abelardo de la Espriella frente al senador de izquierda Iván Cepeda. Las denuncias del mandatario han elevado la tensión política de cara al balotaje del 21 de junio.

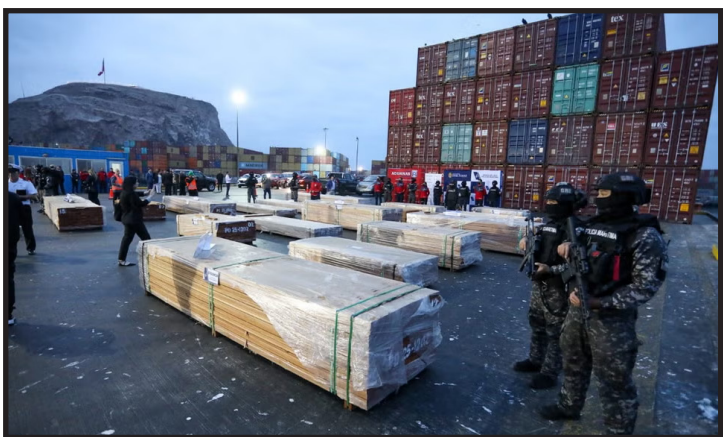
Petro ha hablado de posibles irregularidades, como cambios en el censo electoral, fallos en el software de transmisión de datos y manipulación de votos; acusaciones que han sido rechazadas por obser-

vadores internacionales. Además, difundió en redes sociales un video viral que, según él, demostraría un fraude en el conteo de votos en consulados en Estados Unidos.

Sin embargo, la verificación de estos contenidos apunta a una interpretación errónea de los datos. El video compara actas de distintos días de votación en el exterior como si correspondieran a una misma jornada, lo que ha sido desmentido por la Misión de Observación Electoral colombiana y por la AFP.

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea calificó el proceso como "transparente", aunque advirtió que la desinformación está afectando la confianza en las instituciones. Por su parte, la Registraduría informó del cierre del escrutinio y señaló que las reclamaciones afectaron a menos del 1% de las mesas.

## Chile incauta más de 100 toneladas de droga que estaba impregnada en madera y lista para exportar



La Fiscalía Regional de Arica, en conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas y la Policía Marítima de Chile incautó 108 toneladas de sustancias ilícitas que se encontraban ocultas mediante un avanzado proceso químico en cargamentos de madera de exportación en varios puertos del país.

El hallazgo se produjo tras seis meses de una exhaustiva investigación de inteligencia que permitió detectar la droga en los puertos de Arica, San Antonio y Valparaíso, desbaratando una red que pretendía enviar el cargamento a quince países en diversos continentes.

De acuerdo a las autoridades chilenas, este operativo, sin precedentes, representa el mayor golpe al narcotráfico en la historia del país.

Un sofisticado método para ocultar la droga

La investigación determinó que los criminales utilizaban un método de impregnación química para introducir clor-

hidrato de cocaína y ketamina dentro de la estructura de la madera, una técnica diseñada para evadir los controles convencionales.

Según los peritajes realizados a los 1.080,8 toneladas de madera detectadas, se estableció que entre un 10% y un 20% del peso de cada pieza correspondía a sustancias ilícitas, lo que obligó a las autoridades a utilizar procesos químicos especializados en laboratorios para poder recuperar y cuantificar la droga.

"Es un 10% del total de la carga y eso de manera bien conservadora porque efectivamente cada madera mantiene entre un 10 y un 20% de esta droga; y lo cerramos en un 10%, siendo así hablamos de 108 toneladas entre cocaína, clorhidrato y ketamina", dijo el fiscal regional, Mario Carrera. Debido a la naturaleza de esta técnica, los cargamentos resultaban indetectables mediante inspecciones visuales o el uso de escáneres tradicionales en los terminales por-

tuarios. Por esta razón, las autoridades enfatizaron que el éxito del procedimiento no respondió a una revisión fortuita de carga, sino a un análisis previo de datos y seguimiento de objetivos específicos.

"Esto es 100% trabajo de inteligencia y trabajo investigativo. Ningún hallazgo de estos 45 contenedores que llevamos a la fecha es al azar, ninguno", precisó Carrera. Alcance global y destinos internacionales

De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio Público, el cargamento interceptado tenía como destinos finales una amplia red de mercados en Alemania, Bélgica, Francia, República Checa, Marruecos, Estados Unidos, España, Portugal, Italia, México, Nueva Zelanda, Panamá, Mauricio, Reino Unido y República Dominicana.

El volumen de lo incautado supera las 584 millones de dosis, lo que en los mercados europeos habría alcanzado un valor estimado de 8334 millones de dólares.

"Uno de los puertos, por ejemplo, que tenía más contenedores con destino es Alemania, pero reitero, el destino es bien variado y es a todo el mundo", añadió el fiscal Carrera.

La fiscalía también destacó que las organizaciones criminales han comenzado a utilizar a Chile como una plataforma logística estratégica para proyectar cargamentos contaminados hacia puertos de Europa, Norteamérica, Oceanía y África.

## León XIV ensalza a la Sagrada Familia como "signo de unidad y concordia"

El papa León XIV ensalzó este miércoles a la Basílica de la Sagrada Familia como "un signo de unidad y de concordia", durante la homilía que pronunció en el templo en una misa a la que asistieron los reyes de España, Felipe y Letizia, entre otras autoridades.

"Es un templo que nos constituye en una familia amada por el Señor, alimentada por su propia vida en la Eucaristía. Así es como la Ciudad Condal y toda Cataluña se reúnen en este templo, signo también de unidad y de concordia", dijo el pontífice sobre la obra del arquitecto Antoni Gaudí, de cuya muerte se cumplen este miércoles 100 años.

La Sagrada Familia es la iglesia católica más alta del mundo y uno de los monumentos más emblemáticos de Barcelona y más visitados de España. En la homilía, tras la que bendecirá la Cruz de Jesús, la torre más alta que corona el templo, el papa afirmó que la basílica parece tener brazos "para invitar a cada uno a este altar, a escuchar la palabra de Dios".

"Todos nosotros somos las piedras vivas de esta obra, que tiene a Cristo como fundamento y culmen, principio y fin", dijo León XIV, que agregó que "mucho más que un monumento, la basílica de la Sagrada Familia sigue siendo hoy una obra en construcción, que nos recuerda cómo la vida cristiana es siempre un camino, porque se trata de un proyecto que Dios lleva a cabo".

Siempre inspirado en la basílica, el pontífice estadounidense explicó que,



a pesar de ser "un templo aún en construcción", esta "imperfección no significa una carencia, sino que expresa una promesa que queremos honrar con coherencia".

"Nuestra gratitud se convierte entonces en compromiso, al tiempo que cooperamos en el proyecto de Dios, es decir, en la construcción a la que él mismo nos llama", señaló.

"No podemos creer en Jesús y promover la guerra"

Por otro lado, el papa proclamó durante la homilía que "no se puede creer en Jesús y promover la guerra y matar inocentes" o "abandonar a quien huye".

"Queridos hermanos, no podemos creer en Jesús y promover la guerra", clamó el papa.

Y continuó: "No podemos creer en Jesús y matar al inocente. No podemos creer en Jesús y abandonar a quien sufre, a quien llora, a quien huye de la miseria".

El papa concluyó recordando que "la Sagrada Familia es la iglesia más alta del mundo, no para destacar en clasificaciones mundanas, sino para guiar los pasos del pueblo de Dios que peregrina en esta tierra de Cataluña, con la cruz que ilumina el camino, como una lámpara encendida en la espera del regreso del Esposo".



## SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS  
SOLO PARA ADULTOS

**Maite**

966771634

**Anita**  
recien llegadita

925469054

**Chikita**  
poderosita

947081996

**Shirley**

946455177

**Linda Belen**  
señorita nueva

917199410

**Relax**

958717927

**Yadira**

939433027

**Trycia**

969149533

**Andrea**

921779522

## Horóscopo Diario

11 de junio de 2026

**Aries**



En el amor, fase de contradicciones. Controle los gastos, se presentan imprevistos. Sus expectativas profesionales se verán cumplidas. Un tratamiento de relajación no viene mal a nadie.

**Tauro**



No es su mejor etapa en pareja, pero todo pasará. Dispondrá de bastante más dinero del que pensaba. Asuntos profesionales solicitan mayor atención por su parte. No se automedique, vaya a su consulta.

**Géminis**



Va a vivir el amor intensamente. Se está gastando el dinero a lo loco, ya es hora de parar. Su progreso profesional no tiene freno. Procure no frecuentar ambientes muy cargados.

**Cancer**



No pierda el tiempo con personas a las que no interesa. Mal momento para derrochar su dinero. Conseguirá pequeños triunfos en su mundo laboral. No abuse de los restaurantes de comida rápida.

**Leo**



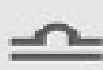
Vida sentimental muy placentera. En los negocios, tome sus propias decisiones. Mucho trabajo extra, no debe dudar en pedir ayuda. La dentadura puede causarle problemas; vaya al dentista.

**Virgo**



Hoy su pareja le responderá con un arrebato de pasión. No hay acontecimientos especiales en relación con el dinero. En su empresa, hoy será un día árido, paciencia. Las personas alérgicas no deben olvidar su revisión anual.

**Libra**



Reforzará los lazos amorosos y de amistad. No tire la casa por la ventana si vienen amigos de fuera. Ambiente de trabajo armonioso, contribuya a conservarlo. No olvide esa revisión sanitaria pendiente.

**Scorpio**



El entendimiento con su pareja cada vez es mayor. Resolverá con suerte asuntos de créditos. Su imagen se está deteriorando entre sus compañeros. Vaya al médico, necesita un chequeo.

**Sagittarius**



Abra la puerta a la felicidad, diga sí al amor. No abuse económicamente de su familia. Establezca alianzas en su círculo profesional. Mejorará su tono vital y su humor.

**Capricorn**



El tren del amor no es fácil que pase dos veces, súbbase. Amenazan gastos imprevistos. Deseará dar una buena impresión a sus superiores. Un buen masaje aliviará las molestias corporales.

**Aquarius**



Plantéese su vida sentimental con más seriedad. No es buen momento para gastar. Reconsidere su actitud en el trabajo, no se juegue el puesto. Las comidas copiosas terminan en malas digestiones.

**Pisces**



Es muy importante que no confunda el amor con el sexo. La decisión que ha tomado repercute en sus ahorros. Tenga cuidado con los despistes laborales. Descanse hasta recuperarse del cansancio acumulado.



## Peña: "Si yo no amara a Alianza, me quedaba, seguía corriendo por fuera y cobraba mi salario"

El exvolante de Alianza Lima, Sergio Peña, señaló que es hincha del club 'blanquiazul' y optó por no perjudicar al grupo, por lo que tras el problema legal extradeportivo que tuvo a inicios de año, decidió irse por mutuo acuerdo.

pude haberme quedado corriendo por fuera hasta que saliera la inocencia y cobrando mi salario, pero no era lo mejor para el grupo. Yo hablo con mis compañeros, los felicité a cada uno cuando lograron el Apertura y todo bien".

### SU SALIDA DE ALIANZA

"Nosotros pudimos decir que se respete mi contrato hasta que se demuestre lo contrario; eso es lo normal. Tú respetas mi contrato y después, si soy inocente, continúo, y si soy culpable, me separarás. Pero estando en Perú y sabiendo cómo era la situación, también era ilógico quedarnos en Alianza. La separación fue por mutuo acuerdo y también por un tema personal", declaró el mediocampista nacional en Doble Punta.

Luego, Peña agregó: "Yo soy hincha de Alianza, he crecido en Alianza, soy aliancista de toda la vida y mi familia también. Entendí que jamás pretendería estar en un lugar al que amo simplemente por estar ahí y terminar perjudicándolo. Yo

### SU FUTURO FUTBOLÍSTICO

Al respecto, el jugador de 30 años dijo: "Ahorita estoy de vacaciones, viendo opciones y pensando con calma qué es lo que viene. El siguiente paso tiene que ser uno importante para mi carrera y también me he estado moviendo de equipo en equipo, así que no es lo que quiero. Así que voy con calma y viendo qué opciones pueden haber a futuro".

Y por último, el exfutbolista de Malmö FF o FC Emmen, indicó: "Nunca lo descarto, pero preferiría que no sea así de quedarme en Perú. Tengo otros objetivos y la verdad es que estoy tranquilo afuera. Ya volví a Perú, la cosa no fue tan bien, así que mi prioridad es quedarme afuera".

## México vs Sudáfrica por la jornada inaugural del Grupo A del Mundial 2026

Las selecciones de México y Sudáfrica se verán las caras este jueves por la jornada inaugural del Grupo A del Mundial 2026.



¡Partidazo! México y Sudáfrica serán los encargados de dar el puntapié inicial del Mundial 2026. El partido entre mexicanos y sudafricanos se llevará a cabo este jueves en el Estadio Azteca de la Ciudad de México desde las 14:00 horas (19:00 GMT) y será transmitido a través de DSports, América TV y Disney+.

México, con Raúl Jiménez y Santiago Giménez a la cabeza, saldrá en busca de un triunfo que le permita arrancar con éxito su andadura en el Grupo A del Mundial 2026. Por su parte, Sudáfrica, con Lyle Foster y Teboho Mokoena como figuras, intentará dar el batacazo en la jornada inaugural de la Copa del Mundo. México llega a este partido tras haber go-

leado 5-1 a Serbia en el Estadio Nemesio Díez, con tantos de Johan Vásquez, Stefan Bukinac (en contra), Raúl Jiménez, Adem Avdic (en contra) y Luis Chávez. Previamente, el equipo de Javier Aguirre derrotó por la mínima diferencia a Australia en el Rose Bowl, con un solitario gol de Johan Vásquez.

Sudáfrica, por su parte, igualó 1-1 con Jamaica en su último ensayo mundialista. Oswin Appollis puso en ventaja al seleccionado sudafricano en el Estadio Miguel Hidalgo, mientras que Dwayne Atkinson le dio el agónico empate a los jamaicanos. Previamente, los pupilos de Hugo Broos empataron sin goles con Nicaragua en el FNB Stadium.

## Arranca la Copa Mundial de la FIFA 2026™ en el Estadio Azteca

Por primera vez en la historia, 48 selecciones disputarán el torneo de fútbol más grande del planeta, el cual arranca este jueves 11 de junio con el duelo entre México y Sudáfrica.



La cuenta regresiva ha terminado. La Copa Mundial de la FIFA 2026™ inicia oficialmente sus actividades, consolidándose como la edición más grande, ambiciosa e inclusiva ja-

más realizada en la historia del deporte rey. La gran fiesta del fútbol continental, coorganizada de forma conjunta por México, Canadá y Estados Unidos, reunirá por primera vez a

un formato extendido de 48 selecciones nacionales y ofrecerá un total sin precedentes de 104 partidos a lo largo de 39 días de pura competencia.

El emblemático Estadio Azteca de la Ciudad de México —oficialmente designado como Estadio Ciudad de México para este torneo— se viste de gala para hacer historia. Este coloso se convierte en el primer recinto del mundo en albergar tres partidos inaugurales de la Copa del Mundo (tras las ediciones de 1970 y 1986), reafirmando su estatus como un templo del fútbol internacional.

Un Espectáculo de Apertura Sin Precedentes

La FIFA ha preparado un despliegue sin igual con tres ceremonias inaugurales individuales (una por cada nación anfitriona). La primera de ellas tendrá lugar este jueves 11 de junio a las 11:30 horas (hora local de CDMX). El cartel artístico está liderado por la estrella colombiana Shakira y el nigeriano Burna Boy, quienes interpretarán en vivo "Dai Dai", la canción oficial de este certa-

men.

El escenario principal también vibrará con la presencia de artistas de renombre global y latinoamericano, entre los que destacan:

- Maná
- Alejandro Fernández
- Belinda
- J Balvin
- Los Ángeles Azules
- Maestro Andrea Bocelli

### El Partido Inaugural: México vs. Sudáfrica

A las 13:00 horas (hora local), el balón comenzará a rodar en el césped del Azteca con el duelo del Grupo A entre México y Sudáfrica. Este esperado partido revive de forma idéntica el icónico enfrentamiento inicial del Mundial de Sudáfrica 2010. La selección mexicana, comandada por Javier "El Vasco" Aguirre, buscará hacer valer su localía ante más de 80,000 apasionados espectadores que aba-

rotarán las gradas.

### El Despliegue Continental Continúa

La acción no se detiene en territorio mexicano. La trilogía de aperturas se completará el viernes 12 de junio. Canadá presentará su ceremonia desde Toronto a las 14:30 hs. (local) con la actuación de Michael Bublé y Alanis Morissette, seguido del encuentro Canadá vs. Bosnia y Herzegovina. Posteriormente, Estados Unidos cerrará las fiestas de inauguración en el SoFi Stadium de Los Ángeles a las 20:30 hs. (local) con un megashow a cargo de Katy Perry y Anitta, previo al choque entre Estados Unidos y Paraguay.

El torneo culminará su histórica travesía global el próximo 19 de julio de 2026, día en el que se jugará la Gran Final en el MetLife Stadium de Nueva York / Nueva Jersey.

## Encuentra las diferencias



